



---

# Versión Estenográfica

---



**LXIV** LEGISLATURA  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
DIARIO DE DEBATES  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
04 DE MARZO DE 2021

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Previo al desarrollo de los trabajos legislativos, esta Presidencia tiene a bien informar, que continuamos la aplicación del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en cuanto a evitar el contagio del virus COVID-19, dado a conocer en la Sesión Ordinaria del 19 de marzo del año 2020, por lo que las sesión se llevara a cabo sin público en general, y con el número indispensable de asesores y personal administrativo.

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Público en general, que amablemente nos sigue a través de nuestra redes sociales.

Muy buenos días a todas y a todos Ustedes.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva Paloma Cecilia Amézquita Carreón, pase lista de asistencia, con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley correspondiente.

*Versión Estenográfica, Primera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con su permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias.

Juan Guillermo Alaníz de León... presente;  
Paloma Amézquita, la de la voz... presente;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);  
Gustavo Alberto Báez Leos... (Inaudible);  
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);

Les pido Compañeros si pudieren utilizar el micrófono porque no se les escucha.

DIPUTADA ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Yo presente Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias.

Mónica Becerra Moreno... presente;  
Ignacio Cuitlahuac Cardona Campos... presente;  
Gracias Diputado.  
Claudia Guadalupe De Lira Beltrán... presente;  
Gracias.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Karina Ivette Eudave Delgado... presente;  
Gracias.  
Margarita Gallegos Soto... presente;  
Gracias.  
Patricia García García... (Inaudible);  
Luis Enrique García López... presente;  
Juan Manuel Gómez Morales... presente;  
José Manuel González Mota... presente;  
Gracias.  
Irma Guillen... presente;  
Heder Guzmán... (Inaudible);  
Mónica Janette Jiménez Rodríguez... (Inaudible)  
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);  
Sergio Augusto López Ramírez... presente;  
Erika Palomino Bernal... presente;  
Salvador Pérez Sánchez... presente;  
Gladis Adriana Ramírez Aguilar... (Inaudible);  
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... presente;  
Gracias Diputada.  
Jorge Saucedo Gaytán... presente Diputada;  
Gracias.  
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);  
Mario Armando Valdez Herrera... presente;  
José Manuel Velasco Serna... presente Diputada;

Diputado Presidente le informo que si existe el quórum de ley para dar inicio con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva tiene a bien declarar abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión, por lo que someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente:

*Versión Estenográfica, Primera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

## ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Solemne de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura, celebrada el lunes 1° (Primero) de marzo de 2021.
- II. (Segundo) Asuntos en Cartera.
- III. (Tercero) Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Solicitud de Autorización del Proyecto Denominado “Plan Maestro de Ciudad Justicia”, presentado por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.
- IV. (Cuarto) Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Solicitud de Autorización del Proyecto Denominado “Programa de Generación, Eficiencia y Consumo Sustentable de Energía en Aguascalientes”, presentado por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.
- V. (Quinto) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que resuelve Iniciativas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, registradas con los Expedientes Legislativos: IN\_LXIV (Sexagésima Cuarta)\_312\_241019; e IN\_LXIV (Sexagésima Cuarta)\_701\_221020.
- VI. (Sexto) Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que resuelve las Solicitudes para Separarse del Cargo por Tiempo Indeterminado, registradas con los Expedientes Legislativos: SOL\_LIC\_004\_160221, SOL\_LIC\_005, SOL\_LIC\_006, SOL\_LIC\_007, SOL\_LIC\_008, SOL\_LIC\_009\_250221, SOL\_LIC\_010, SOL\_LIC\_011, SOL\_LIC\_012, SOL\_LIC\_013, SOL\_LIC\_014, y SOL\_LIC\_015, con fechas del 16 de febrero del 21 al 25 de febrero del 21.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- VII. (Séptimo) Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, en el sentido de que la concesionaria Veolia lance un Plan de Apoyo para los usuarios que han perdido sus empleos.
- VIII. (Octavo) Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, en el sentido de difundir los programas de apoyo para servicios fúnebres, y exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor para que realice convenios de colaboración.
- IX. (Noveno) Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Aida Karina Banda Iglesias y Sergio Augusto López Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México, Partido Encuentro Social y Partido Nueva Alianza, en el sentido de que se realicen las gestiones correspondientes para que los trabajadores del Hospital Miguel Hidalgo se vean beneficiados con la gratificación del Bono COVID-19.
- X. (Décimo) Asuntos Generales.
- XI. (Décimo Primero) Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.
- XII. (Décima Segundo) Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado.

Solamente pedirle a los Compañeros Diputados, y a Usted en su calidad de Presidente y quien maneja la Sesión. Se pudiera subir al Orden del Día lo referente al ejercicio que realizó la Comisión de Justicia, con respecto al informe sobre la terminación del Magistrado Román, integrante de la Sala Administrativa. Derivado de que el día dos de marzo le fue notificado a este Congreso del Estado, otorgándole, perdon, negándole la suspensión definitiva al acto que reclamó, y entonces solicitarle que se pueda incluir en el Orden del Día, que se ponga a disposición de los Compañeros, toda vez del que no hacerlo implicaría que nosotros estuviéramos en un tema de responsabilidad.

Es cuanto, y si ahorita podemos hacerlo. Les agradecería Compañeros.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

En virtud de la propuesta que se nos ha dado a conocer, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 33 fracción III, de la Ley Organica del Poder Legislativo, y el Artículo 106 del propio Reglamento, someto ante la recta consideración de este Pleno Legislativo la modificación del Orden del Día en razón de la adición propuesta, por lo que les solicito manifestarse en votación económica, para tal efecto agradeceré a la Compañera Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que el votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantar la mano por favor aquellos que estén de acuerdo.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Le informo Presidente, que la solicitud ha sido aprobada por la mayoría de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada.

Aprobada la Modificación al Orden del Día, someto ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, manifestar si aprueban, ahora, los puntos del Orden del Día en su totalidad, para tal efecto solicito de la manera mas atenta a la Compañera Diputada Segunda Secretaria tenga a bien realizar dicha votación e informar a esta Presidencia el resultado de la misma. Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes que en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los Puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer. Por favor hacerlo evantando la mano.

Le informo Presidente, que ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputado Luis Enrique García, se le informa que su propuesta será agregada en el punto séptimo, recorriendo los subsecuentes.

**DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado.



**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Paloma Cecilia Amézquita Carreón, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión Solemne de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagesima Cuarta Legislatura, celebrada el lunes 1º de marzo del 2021.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo tiene Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Anterior, celebrada el 1º de marzo del año 2021, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra compañera Diputada, Secretaria, solicito al Pleno Legislativo se sirvan a manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria, Paloma Cecilia Amézquita Carreón, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, puede proceder.

*Versión Estenográfica, Primera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con el permiso de la Presidencia.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de referencia. Por favor levando su mano.

Diputado Presidente. Le informo que ha sido aprobada por mayoría de las y lo integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Secretaria.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria Paloma Cecilia Amézquita Carreón, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañera Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Diputado.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Solamente para certificar la asistencia del Diputado Gustavo Alberto Báez Leos.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban el contenido del Acta de referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente. Le informo que el contenido del acta que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Mayoría de las y los Integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Secretaria.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión anterior, solicito a las Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva, se sirvan a remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Diputado.

Para certificar la asistencia de la Diputada Gladys Ramírez Aguilar, y el Diputado Alejandro Serrano Almanza.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeras Diputadas, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las Diputadas y los Legisladores presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

En razón de que las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta del resultado de la votación.

Compañera Diputada, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Gracias Presidente.

Compañeras Legisladoras, Compañeros Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Les pedimos hacerlo levantando la mano.

OK. Le informo Presidente que se ha aprobado por mayoría de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los Asuntos en Cartera, Compañeras Diputadas.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con el permiso de la Presidencia.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa por la que se Reforma el Artículo Tercero Transitorio de los Decretos 481 al 497 por los que se Declaran revisadas las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2019, presentada por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.
2. Iniciativa por la que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Aguascalientes en materia de Fiscalización Superior, presentada por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.
3. Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se Reforma y Adiciona el artículo 143 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
4. Iniciativa por la que se Reforma la Fracción IV (Cuarta) del Artículo 9 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, presentada por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Informo Presidente que a esta Sexagésima Cuarta Legislatura, se han recibido los siguientes asuntos:

5. Oficio firmado por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias por medio del cual informa cambios en su Grupo Parlamentario.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Compañeras Diputadas.

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a las Ciudadanas Secretarias de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes:

1. En lo concerniente a las Iniciativas que se nos han dado a conocer, solicito a los Secretarios de la Mesa Directiva, sean turnadas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar.
2. En cuanto al oficio presentado por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, previo a sus efectos, se le requiere la documentación que establece el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Compañeras Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión Vigilancia, que resuelve la Solicitud de Autorización del Proyecto Denominado "Plan Maestro de Ciudad Justicia", presentado por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.



**DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 129; Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta solicitada.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por la mayoría de los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Compañera Diputada.

Compañero Diputado tiene usted el uso de la palabra.

## DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Le agradezco Diputado Presidente.

A la Comisión de Vigilancia, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Solicitud de Autorización del Proyecto Denominado "Plan Maestro de Ciudad Justicia", presentado por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la solicitud de mérito consiste en autorizar la contratación, mediante la Ley de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos de Prestación de Servicios del Estado y Municipios de Aguascalientes, de aquellos actos jurídicos necesarios a objeto de llevar a cabo el proyecto de inversión y prestación de servicios que comprenden el diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento, conservación de los nuevos edificios que conformarán el "Plan Maestro Ciudad Justicia" y obras complementarias; la afectación de ingresos como garantía y/o fuente alterna de pago de las obligaciones que se asuman frente a la inversión y la transmisión o afectación de los derechos de uso de los predios propiedad estatal en que se realizará la construcción de infraestructura.

Este proyecto consiste, sucintamente en la construcción de infraestructura pública conformada por 9 edificios nuevos, destinada a la instalación de juzgados, salas y oficinas institucionales del Poder Judicial con el diseño adecuado a las normas que rigen el proceso oral. Edificación que, por su dimensión, exige obras complementarias de infraestructura de servicios, principalmente una planta de tratamiento de aguas residuales.

La autorización de la afectación patrimonial de los inmuebles, en este caso, el predio propiedad del Gobierno del Estado en el cual desde 2014 se planteó como plan maestro la ubicación y concentración de las instituciones de justicia tanto como local y federal, con las ventajas inherentes a su concentración y acceso: Plan Maestro Ciudad Justicia.

Por lo anteriormente expuesto, la suscrita Comisión somete ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO PRIMERO. - El H. Congreso del Estado de Aguascalientes, considera que el Proyecto Denominado Plan Maestro Ciudad Justicia, reúne todos y cada uno de los requisitos que establece la Ley en la materia. Por lo cual, previo

*Versión Estenográfica, Primera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

análisis del destino, de la capacidad de pago y de los recursos a otorgarse como fuente de pago y garantía, se resuelve autorizar al Poder Ejecutivo del Estado.

#### TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones.  
Comisión de Vigilancia.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputado.

A favor o en contra.

**DIPUTADO IGNACIO CUITLAHUAC CARDONA CAMPOS**

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputada.

Diputada a favor...

Alguien más.

Adelante Diputado Cuitláhuac.

DIPUTADO IGNACIO CUITLAHUAC CARDONA CAMPOS

Gracias Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

Me veo obligado a votar en contra de la autorización para el proyecto “Ciudad Justicia”. No me es posible dar mi aprobación por numerosas razones que de manera breve expresaré en este Pleno.

En primer lugar, déjenme decirles, que esta figura ha sido severamente cuestionada desde sus inicios, las asociaciones público-privadas surgieron en Inglaterra y pronto se abandonaron por no dar los resultados esperados.

Como es bien sabido, se utilizaron para la construcción de autopistas de cuota y algunos hospitales.

En México se intentó lo mismo, pero casi la totalidad de las autopistas bajo esta modalidad tuvieron que ser rescatadas. No tenemos que ir muy lejos, la autopista Aguascalientes, Lagos de Moreno, León fue una de ellas.

Las asociaciones público privadas se concibieron para administrar servicios en que los usuarios pagan una cuota o tarifa.

Por ello, no resulta adecuado que se pretenda utilizarla para la simple construcción de recintos judiciales, pues recordemos que la administración de justicia es gratuita por disposición constitucional.

La realidad es que las asociaciones público privadas han sido un ejemplo de la época neoliberal que carga los costos al Pueblo, mientras que unos cuantos consorcios elevan sus ganancias.

En torno al proyecto en particular, no hay claridad de algún requerimiento del Poder Judicial del Estado. Se requiere de unos cuantos juzgados adicionales por el aumento de la población que se refleja en el aumento de juicios.

Pero no es necesario volver a construir los recintos ya existentes.

Contamos con uno de los Palacios de Justicia más funcionales del país.

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En medio de la pandemia, lo más adecuado es sólo construir, con el presupuesto directo del Estado, los juzgados adicionales, que se pueden contar con los dedos de una mano y dejar la Ciudad Justicia para tiempos mejores, cuando hayamos logrado la reactivación económica, y lo más importante, atender las secuelas que deje el COVID 19, en especial las familias que hayan perdido a algún ser querido.

Si bien es cierto por muchos años se ha hablado de la necesidad de nuevos juzgados, los mismos se pueden abrir de manera escalonada en los próximos años.

En otras palabras, los edificios terminarán en numerosas bodegas pues no se hace alusión a los recursos para cubrir la plantilla, capacitarla y equipar a los nuevos juzgados, que creo, terminarán en un elefante blanco.

Considero que resulta más adecuado desarrollar el proyecto por módulos creando uno o dos juzgados por año, sin necesidad de recurrir a una asociación público privada.

El principal aspecto establecido en la ley de la materia consiste en que se demuestre fehacientemente que no hay una mejor opción. El Gobierno para eso está, para llevar a cabo las obras y servicios, por sí mismo.

Por ello, solo por excepción puede el Estado o los Municipios desprenderse de su responsabilidad. De manera somera, se menciona en el dictamen y en el proyecto que no hay recursos federales.

Sin embargo, no obra en el proyecto constancia de haber recurrido a BANOBRAS para pedir una opinión sobre el proyecto.

Tampoco hay constancia de que se haya presentado a consideración del Gobierno Federal el proyecto, pues cabe la posibilidad de aplicar recursos extraordinarios, pero hay que sentarse a buscar la fuente de que por los fines lo permita, o incluso una mezcla de fuentes adversas, de fuentes diversas, perdón.

Por otra parte, me parece que el costo beneficio fue objeto de un análisis incompleto.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El incremento esperado en la calificación de la deuda no se puso en contraste con la corrida financiera que la asociación público privada implica. Por esta razón, me parece que resulta a más bajo costo que el Estado lleve a cabo las obras, en forma modular.

El impacto en las tasas de la deuda pública, seguramente será inferior ya que la empresa que resulte beneficiada con el fallo por necesidad trabajará con créditos más caros.

Hay que tener presente que la empresa carece de una garantía tan sólida como son las participaciones federales y además tendrá que agregar su propia ganancia.

Lo anterior se ve reflejado en la discordancia que presentan las cifras.

Se nos dice que el proyecto vale en números redondos 1 400 millones de pesos, pero se propone un pago plurianual de poco más de 300 millones.

En vista de que el proyecto se plantea a 15 años, el saldo final será de 4, 500 millones, es decir, casi 3, 000 millones más de lo originalmente previsto.

Por ello, me parece que, en lugar de resucitar esquemas fallidos provenientes del neoliberalismo depredador, debiéramos llevar a cabo una planeación y ejercicio presupuestario acorde a las necesidades reales de expansión del Poder Judicial.

Digamos no al neoliberalismo.

No a privilegiar negocios de particulares, por encima del interés Público.

Por su atención muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado Cuitláhuac, tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Amabel.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Gracias Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Tiene una enorme razón el Diputado Cuitláhuac, efectivamente este tipo de mecanismos de inversión son de una época que ustedes llaman neoliberal. Antes Diputado, se hacía como Usted propone que era el estado quien utilizaba el total de recursos que no tiene ni que es eficiente para ello en la puesta de construcciones, en lugar de utilizarlos para los temas prioritarios en este año que es salud, que es seguridad, que es educación, y que es empleo.

Hacerlo como se está proponiendo aquí, implica poder llevar a cabo una obra que este Estado requiere desde hace más de 10 años, este es un proyecto que inició en etapas como usted lo propone, la primera fue en el 2015, la segunda fue en el 2017 y hoy continuamos con un proyecto que constitucionalmente estamos obligados a garantizar a los ciudadanos. La impartición de la justicia de manera pronta y expedita.

Hacerlo como usted propone y como se ha venido haciendo en los dos últimos años en el gobierno federal, implicaría que las cosas nos cuesten tres veces más como el aeropuerto, que sirvan para poco como dos vocas o tres vocas. Y que además tengamos que reorientar recursos que nos costarían durante seis años, no tenemos en este momento, lo que van a pagar una empresa privada durante 15.

No estoy, no es mi función resaltar beneficios económicos, pero sí, explicar que esto es un proyecto que estamos empujando desde el sexenio anterior, porque el Poder Judicial que hoy atiende está sobrepasado.

Seguramente no ha tenido Usted necesidad como lo tienen miles de hidrocálidos todos los días, de tener que llegar a un poder judicial donde no cabe el personal, donde no caben los ciudadanos y donde no podemos garantizar ni la seguridad, ni la secrecía, ni la atención.

Por eso, independientemente de que partido lo proponga, deberemos de respaldar este tipo de iniciativas, porque no tiene porque seguir esperando una madre que está esperando la pensión de sus hijos en un espacio donde no caben, enfrente a menos de dos metros de un agrasor que no le quiere pagar porque no nos da la gana de garantizarles un espacio digno.

Lo que sí debemos de ser cuidadosos es que en 15 años esta infraestructura que hoy está llevando a cabo con parte de los recursos del Poder el Estado, que el Poder Ejecutivo, perdón, pase a ser propiedad del Poder Judicial, será la única forma de garantizar la autonomía de los Poderes. Que en este momento no nos toca a nosotros como Legislatura, ni al Gobernador del Estado como

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Poder Ejecutivo, le tocara en 15 años a quienes estén en esta Legislatura y a quienes estén al frente del Poder Ejecutivo.

Pero estamos viviendo una etapa en donde el Gobierno Federal esta haciendo todo lo que está en sus manos para limitar la autonomía de los Poderes, deberemos de garantizar que cada uno de los Poderes incluyendo el Legislativo y el Judicial sea autonomo en la propiedad de sus espacios y de sus recursos.

Por eso me atrevo a aplaudir esta propuesta que hacen hoy para poder llevar a los Ciudadanos una impartición pronta, expedita y equitativa de la justicia.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Elsa Amabel.

Tiene el uso de la voz la Diputada Karina Banda.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchas gracias Diputado.

Declino mi participación.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputado Presidente.

Solamente si me lo permite, para certificar la asistencia de la Diputada Patricia García.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muy bien Diputada Secretaria.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Juan Guillermo Alaniz de León...a favor;  
Paloma Amézquita, la de la voz...a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;  
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;  
Mónica Becerra Moreno... a favor;  
Ignacio Cuitláhuac Cardona...en contra;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;  
Margarita Gallegos Soto...a favor;  
Patricia García García...a favor;  
Luis Enrique García López... a favor Diputada;  
Gracias.  
Juan Manuel Gómez Morales...a favor;  
José Manuel González Mota...a favor;  
Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel...en contra;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Érica Palomino Bernal...a favor;  
Salvador Pérez Sánchez...a favor;  
Gladis Adriana Ramirez Aguilar... a favor;  
Natzilly Teresita Rodrigues Calzada...(Inaudible);

Jorge Saucedo Gaytán...a favor;  
Alejandro Serrano Almanza...a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera...a favor;  
Y José Manuel Velasco Serna...a favor;

Gracias Diputados.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobado por 25 votos a favor y 2 en contra.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputadas Secretarias.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Solicitud de Autorización del Proyecto Denominado "Programa de Generación, Eficiencia y Consumo Sustentable de Energía en Aguascalientes", presentado por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 129; Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Compañeros Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta solicitada.

Le informo Presidente que ser apruba por mayoría de los prestantes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Elsa.

Compañero Diputado tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputado Presidente.

A la Comisión de Vigilancia, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Solicitud de Autorización del Proyecto Denominado "Programa de Generación, Eficiencia y Consumo Sustentable de Energía en Aguascalientes", presentado por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la solicitud de mérito consiste en autorizar la contratación bajo el esquema de una Asociación Público Privada en su modalidad de Proyecto de Prestación de Servicios de conformidad con la legislación vigente el Estado, relativo a la contratación un servicio integral en la modalidad de Asociación Público Privada en tres componentes que se definen de la manera siguiente, de suministro eléctrico, de eficiencia eléctrica y de generación distribuida, a fin de generar un ahorro en el consumo de energía, Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 1°, 2°, 5°, 6°, 7°, 8°, 14°, 26° de la Ley de Asociaciones Público Privadas y Proyectos de Prestación de Servicios del Estado y Municipios de Aguascalientes.

El espíritu de la Reforma Energética es fomentar la competencia en esta industria, lo cual generará beneficios directos a la economía nacional. Para lograr su implementación, ha sido necesario elaborar un número importante de reglamentos y disposiciones regulatorias que sienten las bases para que esa competencia se materialice en inversiones, empleos y mejores precios para los consumidores.

Eficiencia Energética: El servicio de diagnóstico, definición y diseño de las estrategias por las que el 'Inversionista-Prestador' realice las inversiones



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

necesarias en instalaciones, adquisición y/o reposición de equipos y/o sistemas para la mejora que permitan una disminución en el consumo de energía eléctrica en los centros de carga (Registros Móviles de Usuarios) presentes y futuros cuya titularidad sea de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal participantes en el 'Proyecto' representadas por la 'Autoridad Contratante' previo dictamen técnico de factibilidad y, derivado de ello, dicho 'Inversionista-Prestador' prestará los servicios de disponibilidad, consistente en el financiamiento, diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha de dicha infraestructura y equipamiento; así como, el servicio de operación y mantenimiento.

Por lo anteriormente expuesto, la suscrita Comisión somete ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO PRIMERO. - El H. Congreso del Estado de Aguascalientes, autoriza el presente Decreto, el cual es de orden público e interés social y fue otorgado previo análisis de la capacidad de pago del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, a través de la Secretaría de Finanzas, así como de los organismos y entidades de la administración pública del propio Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputado Cuitláhuac...

Adelante Diputado.

**DIPUTADO IGNACIO CUITLAHUAC CARDONA CAMPOS**

Gracias Señor Presidente.

El proyecto de energía para el cual se pide autorización a esta Soberanía, es inviable.

En el proyecto se hacen menciones reiteradas a la reforma energética neoliberal que por fortuna ha sido revertida por el Honorable Congreso de la Unión.

Se habla del marco derivado de la reforma energética del 2013.

Se hace referencia al mercado eléctrico mayorista resultante, a las reglas en torno a los certificados de energías limpias, así como las atribuciones del Centro de Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional, mejor conocido como CENACE.

Sin embargo, Compañeras y Compañeros, la nueva Ley de la Industria Eléctrica aprobada esta misma semana por echó abajo esos conceptos. El proyecto para el cual nos piden autorización, quedó absolutamente sin sustento.

Basta con que comparen las consideraciones del proyecto con la exposición de motivos del Presidente de la República confirmada y ratificada por las Minutas del Honorable Congreso de la Unión, para que uno se dé cuenta que el proyecto que hoy se nos presenta... ya no tiene bases.

Mientras en el Congreso de la Unión se hicieron los ajustes necesarios para evitar los abusos por parte de las empresas privadas, en el proyecto de asociación pública privada se busca recuperarlas.

Me llama la atención que no se propone un método específico de producción de energía, sino que simplemente se busca un intermediario.

Como se puede apreciar en el proyecto, el contrato se va a celebrar con una empresa que no produzca por sí misma la energía, sino que consiga a otra que ya cuente con los permisos.

Esto se explica ya que gracias a la nueva Ley de la Industria Eléctrica, no se darán más permisos, lo que implica que necesariamente se tendrá que buscar a alguien que ya cuente con uno.

Además de inviable por haberse elaborado el proyecto en un marco jurídico que ha sido cancelado, el supuesto costo-beneficio no es más que una ilusión,

pues ninguno de los actuales operadores podrá seguir vendiendo como lo hacía.

Me explico, de acuerdo a la Ley anterior las empresas particulares, la mayoría de ellas extranjeras, pagaban una irrisoria cantidad por utilizar la red de distribución de la Comisión Federal de Electricidad, mientras que ahora deberán pagar precios justos.

La reforma energética neoliberal, a la que tantas veces se refieren en el proyecto y en el dictamen que hoy debatimos, obligaba a la Comisión Federal de Electricidad a adquirir en primer término la energía producida por las empresas extranjeras.

Ahora ya no será así, el suministro tendrá prioridad a través de la energía que generan precisamente las diversas plantas a cargo del organismo público descentralizado nacional.

Llama la atención que como evidentemente no podrán sostener los precios mencionados en el proyecto al entrar en vigor la nueva Ley de la Industria Eléctrica, en la asociación público privada se introduce por separado el concepto de eficiencia energética. De esta manera, se pretende comprar un servicio que se dice es de diagnóstico, definición y diseño de las estrategias necesarias para el proyecto.

En otras palabras, se pretende que le paguen al inversionista privado, por hacer estudios que de manera sencilla y a través de los servidores públicos a los cuales ya se les paga en el Estado, se podrían hacer.

Se trata simplemente del padrón de usuarios y sus consumos.

El monto que se va a perder derivado de la nueva Ley de Industria Eléctrica, lo pretenden recuperar a través de este supuesto diagnóstico que muy probablemente la empresa inversionista no va llevar a cabo, pues se refiere, pues se reitera es muy probable que en la Secretaría de Obras Públicas ya se cuenta con él.

Además, basta con conciliar la facturación con la propia Comisión Federal de Electricidad así como con los inversionistas del equipo que obran en las propias entidades y dependencias del Estado, para poder contar con la información por lo cual se pretende pagar al inversionista a través del supuesto diagnóstico.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En el concepto de generación distribuida todavía se alude al auto-abasto de energía en los centros de carga, aspecto que han sido modificados sustancialmente con la nueva Ley, como se ha venido diciendo, por lo que reitero este segundo componente resulta también inviable.

Por haber quedado sin bases, con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Industria Eléctrica, no es posible valorar el plazo de 21 años contados a partir de la firma del contrato, tampoco resulta confiable la cantidad de casi \$340 millones de pesos estimada a valor presente y mucho menos el pago total del servicio integral que asciende a mil setecientos millones de pesos.

Un proyecto aprobado en estas condiciones está destinado al rescate en unos cuantos años.

En uno o dos años, se volverá a presentar una solicitud de autorización pidiendo que tomemos dinero del Pueblo para sufragar la incapacidad de la empresa favorecida para complementar las inversiones, conocida de antemano por las razones que ahora expongo.

Finalmente, me parece que cuando nos encontramos en medio de esta pandemia que requiere crear una nueva economía social, no debiéramos etiquetar recursos para empresas privadas sobre bases dudosas.

Por tratarse de un proyecto con una evidente discordancia con la nueva Ley en la materia, mi voto por necesidad, es en contra.

Voto en contra porque desde esta Tribuna le doy todo mi apoyo como Legislador emanado de las filas de MORENA al licenciado Andrés Manuel López Obrador. En materia de los recursos naturales del Pueblo, no vamos a cambiar ni una coma a la nueva Ley de Energía Eléctrica.

En Aguascalientes nunca daré mi voto a un proyecto elaborado sobre la reforma neoliberal que entregó la red de distribución y obligó a compras injustas y leoninas a la Comisión Federal de Electricidad.

Por su atención muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado Cuitláhuac.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Consu permiso Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Juan Guillermo Alaniz de León...a favor;  
Paloma Amézquita, la de la voz...a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;  
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;  
Mónica Becerra Moreno... a favor;  
Ignacio Cuitláhuac Cardona...en contra;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;  
Margarita Gallegos Soto...a favor;  
Patricia García García...a favor;  
Luis Enrique García López...a favor Diputada;  
Gracias.

Juan Manuel Gómez Morales...a favor;  
José Manuel González Mota...(Inaudible);  
Irma Guillen Bermúdez...(Inaudible);  
Heder Pedro Guzmán Espejel...en contra;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Érica Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez...a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada...(Inaudible);  
Jorge Saucedo Gaytán...a favor;  
Alejandro Serrano Almanza...(Inaudible);  
Mario Armando Valdez Herrera...a favor;  
Gracias Diputado.  
José Manuel Velasco Serna...a favor;  
Gracias Diputado.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Le informo Presidente que se aprueba con 24 votos a favor, 2 en contra y una abstención.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputadas Secretarias.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

**DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Diputado, nada más que pronuncie su sentido se su votación, o si lo dijo...



**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Es lo que le cometo a la Segunda Secretaria pero cometa que ya se cerró la votación.

**DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA**

A ver... mi voto es a favor, le pido que si lo pueden cuantificar. Solamente.

Certificado y si no no hay ningún problema.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Bien.

Solo para comentar que la votación ya fue aprobada y ya no puede cambiarse.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que resuelve las Iniciativas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, registradas con los Expedientes Legislativos: IN\_LXIV (Sexagésima Cuarta)\_312\_241019; e IN\_LXIV (Sexagésima Cuarta)\_701\_221020.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo...

**DIPUTADA ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 129; Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Gracias Presidente.

Compañeras Diputadas, Compañeros Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta solicitada. Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que se aprueba la solicitud por mayoría de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Secretaria.

Compañera Diputada Elsa Lucia, tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la LXIV Sexágésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, le fue turnadas para su estudio y dictaminación correspondiente dos iniciativas: Iniciativa por la que se reforma el Artículo 58, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaniz de León, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, Iniciativa que Reforma la Fracción I del Artículo 58 a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la primera Iniciativa básicamente consiste en que la totalidad de las sentencias emitidas por los Tribunales y Juzgados integrados dentro del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes sean consideradas como de interés y en consecuencia sus versiones publicas sean puestas al alcance de la sociedad de Aguascalientes a través del portal web del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

El objeto de la segunda Iniciativa permite observar, medir y juzgar objetivos institucionales y resultados, a través de la transparencia de estos expedientes, por lo que en efecto si no se dan a conocer de forma transparente y completa, y al no conocer el contenido, resulta imposible alcanzar al estudio de las mismas en caso de afectar derechos humanos y tratos discriminatorios, así como estereotipos del modo de juzgar de los jueces derivado de la opacidad de las sentencias.

El eje central de las sociedades democráticas es el control y la vigilancia ciudadanizada de los poderes públicos. Control y vigilancia que en términos generales esta naturalmente vinculada a la transparencia y a la rendición de cuentas como herramientas y mecanismos insustituibles para la valoración ciudadana del actuar de sus autoridades.

El ejercicio jurisdiccional del derecho -democráticamente entendido- es siempre un asunto de interés público. Y lo es, no solo porque resuelva conflictos entre integrantes de la sociedad, sino fundamentalmente porque el conocimiento y la transparencia del mismo permite dotar de certeza jurídica al conjunto de la colectividad.

Por lo anteriormente expuesto, la suscrita Comisión somete ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO PRIMERO. - Se Reforman y Derogan diversas dispersiones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

#### TRANSITORIOS.

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor el día 01 de marzo de 2022.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Elsa Lucia.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

¿Diputada?

¿Diputada Karina Banda?

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada Karina.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias. Y con su venia del Presidente, puedo realizarlo desde mi lugar.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Tiene la venia Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Presidente.

Muy buenod días a todas y a todos mis Compañeros Legisladores, a la Mesa Directiva aquí presente y a todos los Ciudadanos que nos siguen por redes mediante los medios digitales autorizados.

Es muy importante la reforma de la que aquí se habla, toda vez que el eje central de las sociedades demográficas es el control y la vigilancia ciudadanizada de los poderes Públicos, es el parlamento abierto del que tanto hemos hablado, del gobierno abierto del que tanto se habla, de lo que el ciudadano quiere conocer.

Control y vigilancia que en términos generales esta naturalmente vinculada la transparencia y a la rendición de cuentas como herramientas y mecanismos insustituibles para la valoración ciudadana del actuar de las autoridades;

*Versión Estenográfica, Primera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ahora bien, aunque por su propia naturaleza el Poder Judicial no está, ni debe de estar sometido a mecanismos mayoritarios vinculados a los procesos políticos y democráticos de elección y renotación directa por el conjunto de la ciudadanía, lo cierto es que con ello no releva el deber democrático de transparentar y con ello legitimar el ejercicio de su labor jurisdiccional ante los ciudadanos, porque esta reforma es para ellos.

En la rendición de cuentas en tanto el ejercicio democrático la calidad de actividad jurisdiccional es algo íntima e insustituiblemente vinculado a la razonabilidad, argumentación y fundamentación de las sentencias emitidas por los tribunales, es decir, que no haya cesgos políticos en las mismas, sino realmente un ejercicio de separación de poderes.

Así pues invito a mis Compañeros a votar a favor de esta reforma, porque, entre más transparente sean las cosas más confianza se regresará al poder que estamos ejerciendo a nombre de nuestros ciudadanos.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Karina.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Consu permiso Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo tiene Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Juan Guillermo Alaniz de León...a favor;  
Paloma Amézquita, la de la voz...presen, digo a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;  
Aida Karina Banda Iglesias...a favor Secretaria;  
Gracias Diputada.  
Mónica Becerra Moreno...a favor;  
Gracias Diputada.  
Ignacio Cuitláhuac Cardona...a favor;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;  
Margarita Gallegos Soto...a favor;  
Patricia García García... a favor;  
Gracias.  
Luis Enrique García López...(Inaudible);  
Juan Manuel Gómez Morales...a favor;  
José Manuel González Mota... a favor;  
Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Heder Pedro Guzmán...(Inaudible);  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Érica Palomino Bernal...a favor;  
Salvador Pérez Sánchez...a favor;;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;  
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada...(Inaudible);  
Jorge Saucedo Gaytán...a favor;  
Alejandro Serrano Almanza...(Inaudible);  
Mario Armando Valdez Herrera...a favor Diputada;  
Gracias Diputado.  
José Manuel Velasco Serna...(Inaudible);  
Gracias Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular...perdón.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Le informo.

Le informo Presidente que esta se ha aprobado con 24 votos a favor y 3 abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que resuelve las Solicitudes para Separarse del Cargo por Tiempo Indeterminado, registradas con los Expedientes Legislativos: SOL\_LIC\_004\_160221, SOL\_LIC\_005, SOL\_LIC\_006, SOL\_LIC\_007, SOL\_LIC\_009, SOL\_LIC\_011, SOL\_LIC\_013, SOL\_LIC\_015, SOL\_LIC\_004, SOL\_LIC\_006, SOL\_LIC\_008, SOL\_LIC\_010, SOL\_LIC\_012 y SOL\_LIC\_014.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Gracias.

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 129; Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que solamente se lea una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta solicitada. Levantar la mano quien este de acuerdo.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada.

Compañera Diputada Karina tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Gracias.

Honorable Asamablea de la LXIV Sexágésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.  
PRESENTE.

A la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, las Solicitudes de Licencia para separarse del cargo por tiempo indeterminado, presentadas por los Ciudadanos y Ciudadanas Diputados Luis Enrique García López, José Manuel Velasco Serna, Juan Guillermo Alaniz de León, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Karina Ivette Eudave Delgado, Patricia García García, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Mónica Becerra Moreno integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática; de la Diputada Margarita Gallegos Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; de los Diputados Heder Pedro Guzmán Espejel, José Manuel González Mota integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, y de la Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza y Partido Encuentro Social, al tenor de lo siguiente:

La Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias es el competente para para conocer, analizar y dictaminar el asunto en cuestión, con fundamento en lo previsto en el Artículo 27 Fracción XVII (Décima Séptima) de la Constitución

*Versión Estenográfica, Primera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Política del Estado de Aguascalientes; los Artículos 12, 16 Fracción X (Décima), 17, 21, 30 Fracción IX (Novena), Artículo 30 Fracción XXV (Vigésima Quinta), Artículo 77 Fracción V (Quinta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 202 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables.

Mediante las solicitudes de referencia, se pide el que se conceda la licencia del cargo de Diputados, por tiempo indeterminado, a los Diputados referidos en el apartado correspondiente, por lo motivos señalados en cada uno de los escritos turnados para estudio y dictaminación de esta Comisión.

Finalmente, en términos del Oficio IEE/P/3506/2018 de fecha 10 de septiembre de 2018, suscrito por el Ciudadano Luis Fernando Landeros Ortiz, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, se notificó para los efectos conducentes al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, que los Diputados Suplentes de cada fórmula de quienes ahora solicitan licencia por tiempo indeterminado, son los siguientes:

Diputado Propietario: Luis Enrique García López  
Diputado Suplente: Saúl García Alonso.

Diputado Propietario: José Manuel Velasco Serna  
Diputado Suplente: Julio César Velasco López.

Diputado Propietario: Juan Guillermo Alaniz de León  
Diputado Suplente: Alejandro González Dávila.

Diputada Propietario: Claudia Guadalupe de Lira Beltrán  
Suplente: Martha Imelda Gutiérrez Delgado.

Diputada: Karina Ivette Eudave Delgado  
Diputada Suplente: Liliana Noriega Suárez.

Diputada Propietaria: Patricia García García  
Suplente: María Guadalupe Guerrero Delgado.

Propietaria: Gladys Adriana Ramírez Aguilar  
Suplente: María Guadalupe Casas Llamas.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Propietaria: Mónica Becerra Moreno  
Suplente: Verónica de Luna Prieto.

Propietaria: Margarita Gallegos Soto  
Suplente: Rosa Ycela Arias Villegas.

Propietario: Heder Pedro Guzmán Espejel  
Suplente: Abdel Alejandro Luévano Núñez.  
Diputado Propietario: José Manuel González Mota  
Suplente: Luis Ricardo Leos Alcalá.

Diputada Propietaria: Aida Karina Banda Iglesias  
Suplente: Paola Jeanette Calvillo Valdez, Valadez, perdón.

Por lo anteriormente expuesto, la suscrita Comisión somete ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo la siguiente, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO PRIMERO. - El H. Congreso del Estado de Aguascalientes, concede licencia por tiempo indeterminado para la separación del cargo de Diputado ante la Sexima Cuarta Legislatura.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, para los efectos Constitucionales y Legales a los que haya lugar.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes .  
Comisión de Reglamentos y Practicas Parlamentarias.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada.

Diputada Natzielly a favor, quien más?

Diputada Karina a favor.

Adelante Diputada Natzielly.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Gracias Diputado.

Con su venia.

Compañeras y Compañeros, quisiera hacer una solicitud para quienes están pidiendo su licencia por tiempo indeterminado, dice el artículo 17 del Reglamento: cuando un Diputado solicite licencia por tiempo indeterminado, para separarse del cargo deberá existir siempre una causa justificada o motivo grave, dado lo anterior, las licencias solicitadas por lo Compañeros Diputados y Diputadas no se ajustan a lo dispuesto por el Artículo 17 de la Ley Organica, ya que no existe causa justificada o motivo grave para que la licencia se otorgue por tiempo indeterminado.

En todo caso los Diputados solicitantes deben manifiesta el tiempo por el cual requieren se les conceda licencia temporal y expresamente señalar que el motivo de la misma es con la finalidad de cumplir con los requisitos de elegibilidad para ejercer su derecho a ser votados en el proceso electoral 2021.

Solicitarles a los Compañeros Diputados pudieran hacer la modificación a su licencia, a su solicitud para que determinen el tiempo que van a separarse del cargo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Natzielly.

Adelante Diputada Karina.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchísimas gracias y con su venia.

Efectivamente hay muchas cosas sobre las que hablar de este tema, sin embargo lo más importante es la situación de que estamos hablando de una declaratoria no de una constitución y también se lo digo a la Diputada o Diputados que así lo hayan manejado; que quiere decir esto, es un derecho el que se tiene de separarse de manera indeterminada o determinada, y por lo tanto solamente se hace la declaración. A ese efecto no constituye un derecho porque el derecho lo tiene un Diputado, de esa manera se presentó una iniciativa que esta dentro de la Comisión de Reglamentos y Practicas Parlamentarias, en tal fin, porque esa situación debe de cambiar porque sino estamos sometiendo un dictamen a algo que puede ser perjudicial para el derecho de un Diputado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Karina.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Consu permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Juan Guillermo Alaniz de León...(Inaudible);  
Paloma Amézquita, la de la voz... a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leos...(inaudible);  
Aida Karina Banda Iglesias...a favor con una reserva en lo particular;  
Mónica Becerra Moreno...(Inaudible);  
Ignacio Cuitláhuac Cardona...a favor Diputada;  
Gracias.  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;  
Margarita Gallegos Soto...a favor;  
Patricia García García... a favor;  
Luis Enrique García López... a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
José Manuel González Mota... a favor;  
Irma Guillen Bermúdez...(Inaudible);  
Heder Pedro Guzmán Espejel...(Inaudible);  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;  
Elsa Landín Olivares...a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Érica Palomino Bernal...a favor;  
Salvador Pérez Sánchez...a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán...a favor;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera...a favor; y  
José Manuel Velasco Serna...(Inaudible);

Gracias.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Le informo Presidente que se ha aprobado con 26 votos a favor y 1 abstención.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Secretria.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando la parte especifica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Karina parte o Artículos que se reserva.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchísimas gracias.

El transitorio por favor, solamente para efecto de cambiar un número porque en mi oficio decía a partir del día 8 de marzo, y en el artículo primero del proyecto de decreto lo pusieron el 7 de marzo.

Sería lo único.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presentrte propuesta relativa a la reserva en particular que se nos ha dado a conocer, por

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando el sentido de su intervención.

No habiendo registro alguno se cierra el debate, acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutida, y afin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Juan Guillermo Alaniz de León...(Inaudible);

Es la reserva de la Diputada Karina Banda.

Gracias Diputado.

Paloma Amézquita, la de la voz... a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;  
Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Mónica Becerra Moreno...(Inaudible);  
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...(Inaudible);  
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;  
Margarita Gallegos Soto...(Inaudible);  
Patricia García García... a favor;  
Gracias Diputada  
Luis Enrique García López... a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales...(Inaudible);  
José Manuel González Mota...(Inaudible);  
Gracias Diputado.  
Irma Guillen Bermúdez...(Inaudible);  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;

Sergio Augusto López Ramírez...(Inaudible);  
Érica Palomino Bernal...a favor;  
Salvador Pérez Sánchez...a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán...a favor;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera...a favor Diputada; y  
José Manuel Velasco Serna...a favor Diputada;  
Gracias Diputado.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Le informo Presidente que se ha aprobado con 25 a favor, 2 abstenciones y cero en contra.

22 a favor, perdón, Presidente, 5 abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputadas.

Aprobada la presente propuesta considerese su contenido para el decreto respectivo.

Agotada que fue las propuestas en lo particular, ha sido aprobado el Dictamen de referencia, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día el Ciudadano Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel, dará a conocer al Pleno Legislativo el Acuerdo Legislativo de la Comisión de Justicia, por el que se dictamina la terminación del cargo conferido al Licenciado Alfonso Roman Quiroz, Magistrado de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado, Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.



DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Gracias.

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputado.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 129; Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo con la dispensa de la lectura integral del acuerdo en los términos solicitados, manifestándose en votación económica para tal efecto, agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Señor Presidente.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañeras Legisladoras, Compañeros Legisladores, solicito a Ustedes manifestar en votación económica si están de acuerdo con la petición presentada. Hacerlo Levantando la mano.

Le informo Presidente que se ha aprobado por mayoría de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Secretaria.

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias.

Honorable Asamablea de la LXIV Sexágésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en lo previsto en los Artículos 116 Párrafo Segundo Fracción III (Tercera) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 Fracción XV (Décima Quinta) y 56 Párrafo Segundo de la Constitución Política 10 y 10 A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, Así como en el transitorio cuarto del Decreto 243, añadido mediante Decreto 311 publicado en fecha 11 de febrero de 2013, así como por las disposiciones contenidas en los Artículos 3°, 8° Fracciones IX (Novena) y XVIII (Décima Octava), 55, 56 Fracción XIV (Décima Cuarta), y 70 Fracción III (Tercera) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, emite el presente Acuerdo Legislativo por el cual se Dictamina la Terminación del Cargo conferido al Licenciado Alfonso Román Quiroz, Magistrado de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado, al tenor de lo siguiente:

Mediante Decreto Número 142 de la LIX (Quincuagésima Novena) Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, emitido en fecha 16 de febrero de 2006, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 27 del mes y año que se anota, se nombró al licenciado Alfonso Román Quiroz, Magistrado Numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Supremo Tribunal

*Versión Estenográfica, Primera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

de Justicia del Estado, por un periodo de quince años, cargo que Protestara en la misma fecha de emisión del Decreto en mención.

A través del oficio signado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, Diputado José Manuel Velasco Serna, en fecha diecinueve de enero de dos mil veintiuno, se solicita del licenciado Alfonso Román Quiroz, Magistrado de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado, informe al H. Congreso del Estado: "...sobre la pretensión que hubiere presentado de ser evaluado para reelegirse ante el Consejo de la Judicatura, en su encargo conferido el pasado 16 de febrero de 2006, o en su caso, su decisión de no continuar en el mismo", lo anterior a efecto de que el Pleno Legislativo pueda corroborar los trabajos en conjunto con el Consejo de la Judicatura del Estado, al estar próximo a concluir dicho encargo, habiéndole solicitado diera contestación en un plazo que no exceda de tres días, en tanto habría que programarse los trabajos parlamentarios correspondientes a dicha evaluación.

En fecha veintiséis de enero de dos mil veintiuno, se recibió el oficio CJ 018/2021, signado por la Licenciada, por la Licenciada perdón Gabriela Espinosa Castorena, quien se ostenta como, con el carácter de Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual, en contestación al diverso oficio de fecha 25 de enero de 2021, reitera la información proporcionada mediante el diverso oficio CJE 001/2021 de fecha 15 de enero de 2021, en el sentido de que no se ha recibido solicitud alguna por parte del Magistrado Alfonso Román, como integrante de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado, con el objeto de dar inicio al proceso de evaluación de su desempeño a efecto de determinar su ratificación y/o reelección, diciendo la **Certificación que le fuera solicitada, "...este Órgano Colegiado se encuentra impedido para actuar en ejercicio de atribuciones que no le están expresamente conferidas, acorde a lo dispuesto por el Artículo 3º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes"**.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión, somete al análisis del Pleno Legislativo, el siguiente:

#### RESOLUCIÓN LEGISLATIVA.

ARTÍCULO PRIMERO. -Se Dictamina la Terminación del Cargo conferido al Licenciado Alfonso Román Quiroz, Magistrado de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado, determina la legal terminación del cargo conferido al Licenciado Alfonso Román Quiroz, Magistrado de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado, el pasado 16 de febrero de 2006, mediante Decreto

*Versión Estenográfica, Primera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

142, emitido por la LIX (Quincuagésima Novena) Legislatura de este H. Congreso del Estado, al cumplirse los quince años de encargo el 15 de febrero de 2021.

ARTÍCULO CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y comuníquese a los Órganos Constitucionales Autónomos para su conocimiento.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado Heder.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Acuerdo que se nos ha dado a conocer.

Antes de llevar a cabo la votación nos están solicitando.

Adelante Diputado Gustavo.

**DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BAEZ LEOS**

No bueno es que mi posición era en contra pero no sé si están pidiendo un receso.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Bien antes de la votación vamos a llevar a cabo un receso de 10 minutos.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Presidente. Solicitarle que en este receso Secretaria General nos hiciese llegar a los 27 Diputados copia del documento del cual nos habló o hizo referencia el Diputado Galo al incluir este tema en el orden del día.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BAEZ LEOS

Ya está en los correos de todos nosotros lo que es raro es que no lo tenía la Presidencia y si lo tenía un Diputado.

Yo creo que él, la...

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputado.

RECESO

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores agradeceré se sirvan ocupar sus lugares a efecto de reanudar nuestros trabajos Legislativos.

Para reanudar nuestros trabajos Legislativos conforme a lo dispuesto por el Artículo 36 fracción II (Segunda) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Solicito de la manera más atenta, a la compañera Diputada Primera Secretaria, tenga a bien pasar lista de asistencia con el objeto de verificar e informar a esta Presidencia si está cubierto el quórum de Ley.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Juan Guillermo Alaníz de León... Presente;

*Versión Estenográfica, Primera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Paloma Cecilia Amézquita Carreón... Presente;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva... Presente;  
Gustavo Alberto Báez Leos... Presente;  
Aida Karina Banda Iglesias... Presente;  
Mónica Becerrera Moreno... (Inaudible);  
Ignacio Cuitláhuac Cardona... Presente;  
Gracias Diputado.  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... presente;  
Karina Ivette Eudave Delgado... Presente;  
Margarita Gallegos Soto... (Inaudible);  
Patricia García García... Presente;  
Luis Enrique García López... Presente Diputada;  
Gracias Diputado.  
Juan Manuel Gómez Morales... Presente;  
José Manuel González Mota... (Inaudible);  
Irma Guillen Bermúdez... Presente;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... Presente;  
Elsa Amabel Landín Olivares... Presente;  
Sergio Augusto López Ramírez... Presente;  
Érica Palomino Bernal... Presente;  
Salvador Pérez Sánchez...Presente;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (Inaudible);  
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... Presente;  
Jorge Saucedo Gaytán... Presente;  
Alejandro Serrano Almanza... Presente;  
Mario Armando Valdez Herrera... Presente;  
José Manuel Velasco Serna... presente;

Diputado Presidente le informo que si existe quórum de Ley para dar inicio con los trabajos de la presente Sesión Extra, Ordinaria perdón.

Diputado...  
Gracias Diputado.

Reanudamos los trabajos.



**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 fracción XXIV (Vigésimo Cuarta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Declaro la reanudación de los trabajos Legislativos correspondientes a la presente Sesión Ordinaria.

En virtud de lo expuesto solicito al Pleno Legislativo se sirva a manifestar en votación económica si aprueba el que se regrese a comisión el acuerdo Legislativo referido.

**DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BAEZ LEOS**

Diputado Presidente nada más que nos encontrábamos ya en el debate del orden del día a ver yo quiero ser muy claro, no estaba este tema en el orden del día después solicitan que se suba, se aprueba por la mayoría de los Diputados, y luego y ahorita estamos en el desahogo del punto de orden del día y nos encontramos después de la lectura del acuerdo, nos encontramos en el debate entonces es un punto que ya se encuentra abierto, no veo cómo va a regresar este punto si no ha sido votado, yo creo que el proceso es claro, se tiene que ir a su votación y después de ahí, según resultado lo que comparezca.

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEON**

No, es que todavía no se ha votado. Si.

**DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Si me permite también Diputado Presidente, también como Secretaria de la Comisión de Justicia este... El acuerdo de este Legislativo que aprobaron algunos Compañeros de la comisión pues no tiene nada que ver con lo que ahora están diciendo con la resolución que dictaminaron ahora, entonces eso están hablando de otro proceso distinto, ósea de tienen que hacer otro documento entonces para que lo regresan en comisión, que se vote en contra ahorita y hagan otro nuevo documento en la Comisión de Justicia porque es diferente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchísimas gracias.

Y solamente tengo ahí varias situaciones, que preguntarles, también a mis compañeros, en esencia no hemos votado y ustedes son como Mesa Directiva lo que la Ley Orgánica del Poder Legislativo marca, es decir ustedes interpretan, me imagino que ustedes ya hicieron su deliberación previa y por eso están realizando la siguiente aseveración, entonces sería como darnos un tiro, nosotros desconociendo a la Mesa, entonces creo que la Ley es muy clara en ese respecto y no se está violando absolutamente nada.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BAEZ LEOS**

Mi pregunta es que se tiene que interpretar, si el proceso Legislativo que marcan a sus ordenamientos, o que es lo que se tiene que interpretar.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputado Sergio.

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LOPEZ RAMIREZ**

En primer lugar el Diputado Gustavo Báez tiene toda la razón. El dictamen en comento está abierto al debate, sin embargo en infinidad de dictámenes que se presentan en pleno debate, cualquier diputado puede pedir que el Dictamen se regrese a comisiones sin problema.

En este caso yo lo estoy solicitando, este Dictamen se retire y se baje a comisiones, lo puede hacer también el Diputado que lo haya presentado o cualquier Diputado. Yo le he pedido a usted Presidente que le pregunte a la Asamblea si están de acuerdo de que el debate obviamente se cierre porque se

está solicitando que el Dictamen se regrese a Comisiones dado que aún no se ha votado en lo general.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado Sergio.

Me voy a permitir leer el artículo 133 que a la letra dice.

“En todo momento y antes de la votación en lo general, los Diputados podrán proponer a la Mesa Directiva que el asunto de que se trate vuelva a la Comisión para el solo efecto de hacer correcciones de redacción.

La Mesa Directiva someterá la petición a la aprobación del pleno, la comisión respectiva se avocará inmediatamente a elaborar las correcciones y de igual forma someterá el texto al pleno para la continuación del procedimiento. Por lo que una vez que un Dictamen sea aprobado en lo general resultara improcedente la solicitud de que regrese a comisiones.”

Y por acuerdo de la Mesa Directiva, vamos a someter a votación de que se regrese dicho acuerdo a la Comisión.

**DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BAEZ LEOS**

Yo nomas quisiera que se quede asentado Diputado Presidente si me permite.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BAEZ LEOS**

La calentura Legislativa de querer subir un tema que realmente ni siquiera estaba analizado con una sentencia que nada mas tenía un Diputado y ni siquiera tenía conocimiento usted como Presidente de la Mesa Legi de con la Mesa Directiva que es el Representante legal de este Congreso.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Si quiero dejar bien claro que usted hizo bien al Leer la resolución sobre todo en el segundo que dice se concede la suspensión definitiva solicitada por Alfonso Román Quiroz contra los actos y las autoridades señaladas en los considerandos segundo y quinto para los efectos precisados del sexto siguiente. Ahí claramente es el Congreso del Estado; esto lo hago para que quede claro en el tema como quisieron comer por una calentura Legislativa este proceso, y nada más recalcar las omisiones que pudimos haber caído violando la Ley de Amparo el Artículo 162 donde tenemos hasta pena corporal pues de cárcel de 3 a 9 años si vamos en contra de una suspensión legi, una suspensión de una autoridad.

Es cuánto.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputado Gustavo.  
Bien vamos a someter a votación.

La propuesta de la Mesa Directiva para regresar a Comisiones dicho acuerdo. Le vamos a pedir a nuestra Secretaria Diputada lleve a cabo Paloma Amézquita lleve a cabo la votación por favor, en votación económica.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo tiene Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica se manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Favor de levantar su mano.

Diputado Presidente le informo que es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Diputada Secretaria me puede decir con cuantos votos por favor.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Podrían volver a levantar su mano por favor.  
Gracias Diputados.

Con 19 votos Diputada Karina Eudave.

**DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Gracias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

De nada.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

En virtud de regresar a comisiones el acuerdo Legislativo que nos ocupa. Solicito a los Diputados Secretarios procedan en términos de Ley.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

El Ciudadano Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, presentó un punto de acuerdo, bajo los siguientes términos:

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ÚNICO.- Se exhorta, con toda atención, al Honorable Ayuntamiento de Aguascalientes a fin de que, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, tomen medidas reforzadas en la vigilancia para impedir que la empresa concesionaria realice cobros indebidos por el suministro de agua potable y alcantarillado y, asimismo, le requiera un programa de apoyo para las familias que han resultado afectadas por las consecuencias económicas adversas de la pandemia.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Natzielly a favor. Alguien más.

Adelante Diputada Natzielly

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Gracias Diputado con su permiso.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputada

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Compañeras y Compañeros:

Aguascalientes vive en una situación grave y lamentable con respecto al servicio del agua, hace algunos días algunos vecinos del fraccionamiento Villa Montaña estuvieron aquí en las instalaciones del Congreso para exigir el respaldo de esta Legislatura.

Resulta que hay semanas que duran sin agua en ese fraccionamiento y les cobran como si tuvieran alberca. Hemos estado solicitando a la instancia municipal de CCAPAMA y a la empresa Veolia sean más sensibles con esta



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

situación, sin embargo nos hemos topado con desinterés y falta de humanidad inclusive al atender a las y los ciudadanos de Aguascalientes.

Se requiere un trato digno para todas y todos y además tarifas justas, les exigimos que se resuelva ya el plan de cero y borrón y cuenta nueva para que la gente pueda ponerse al corriente con el compromiso de seguir pagando su recibo del agua conforme le corresponda, no con excesos comentarles que en Villa Montaña están llegando los recibos incluso de cinco mil pesos por un adeudo que una constructora no quiso pagar; No se vale compañeras y compañeros.

Debemos hacer un llamado enérgico a la concesionaria a poner en orden esta situación y que se atienda de manera urgente este problema que estamos viviendo todas y todos en Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Natzielly.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputado.

Juan Guillermo Alaníz de León... (Inaudible);  
Paloma Cecilia... En abstención;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gustavo Alberto Báez Leos... (Inaudible);  
Aida Karina Banda Iglesias... A favor;  
Mónica Becerrera Moreno... (Inaudible);  
Ignacio Cuitláhuac Cardona... A favor;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... (Inaudible);  
Karina Ivette Eudave Delgado... (Inaudible);  
Margarita Gallegos Soto... (Inaudible);  
Patricia García García... (Inaudible);  
Luis Enrique García López... En abstención Diputada;  
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);  
José Manuel González Mota... (Inaudible);  
Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);  
Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (Inaudible);  
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);  
Sergio Augusto López Ramírez... En contra;  
Érica Palomino Bernal... A favor;  
Salvador Pérez Sánchez... Me abstengo;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (Inaudible);  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... A favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... Me abstengo;  
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);  
Mario Armando Valdez Herrera... A favor;  
José Manuel Velasco Serna... (Inaudible);

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo presidente que: El presente punto de acuerdo se aprueba con 10 votos a favor, 1 en contra y 16 en abstención.

Presidente le repito los votos; No se aprueba con 10 votos a favor, 1 en contra y 16 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Secretaria.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías, remitirlo al archivo definitivo, en su calidad de asunto totalmente concluido.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

El Ciudadano Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, presentó un punto de acuerdo, bajo los siguientes términos:

ÚNICO.- Se exhorta, con toda atención, a los titulares de la Secretarías General de Gobierno así como de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que respectivamente en las oficinas del Registro Civil y en los puntos de atención a la salud relacionados con personas fallecidas por el virus SARS COVID 2, se difunda ampliamente entre los familiares el apoyo funerario que brinde el gobierno federal a través de la red del Sistema DIF Nacional.

Asimismo, se exhorta, con toda atención, a los Secretarios de los Ayuntamientos para que de igual forma dispongan lo necesario para que en los panteones se difunda ampliamente a través de anuncios visibles, la disponibilidad para los familiares de obtener el apoyo anterior para los servicios funerarios de las personas fallecidas por el virus mencionado.

De igual forma, se exhorta, con toda atención, a la Procuraduría Federal del Consumidor para que celebre convenios con las agencias funerarias y crematorios para los mismos fines.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Elsa Amabel en contra.

Adelante Diputada.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Muchas gracias Señor Presidente.

*Versión Estenográfica, Primera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Vemos como una constante en el Gobierno Federal el seguir utilizando la mayor de las pérdidas que un ser humano puede vivir, que es la pérdida de un ser querido como una bandera de manipulación electoral.

Cada mexicano que ha perdido la vida en el último año, producto de un contagio de la pandemia, se lo tendríamos que agradecer a la manera en como el Gobierno Federal no ha manejado la pandemia, porque ni siquiera ha habido una estrategia, tendremos que agradecerse a cada vez que el Presidente de la Republica salió con un cinismo una ignorancia absoluta a decirle a los mexicanos en tono de burla que se abrazaran y se besaran, tendremos que agradecerse a cada vez que el Presidente de la Republica de manera irrespetuosa saco su detente creyendo que este virus o que la muerte o la salud de un ciudadano era cosa de broma, tenemos que agradecerse cada vez que el secretario de Salud, el Sub Secretario de Salud, el de Finanzas el de Relaciones Exteriores y el Presidente nos ha mentido sobre el número de vacunas que tiene nuestro País.

Sobre el recurso que ha etiquetado o que no etiqueto para garantizar vacunas. En lugar de utilizar el presupuesto queriendo dar una dadiva limosnera para quienes perdieron la vida, garanticemos ese presupuesto para tener vacunas y empezar vacunando a los médicos que en Aguascalientes todavía no se los hemos podido garantizar, empecemos garantizando utilizándolo en vacunas para que la ciudadanía en la ciudad donde no hay agua como usted mismo acaba de presentar Diputado ni siquiera para lavarse las manos en medio de una pandemia, podamos vacunarlos en lugar de ir a jugar a los espacios más alejados donde hay poca gente, vayamos buscando como les garantizamos la vida, la salud, el empleo, la integridad a cada uno de los que vivimos en este país en lugar de ver cómo le damos un pequeño bono por alguien que murió para apoyo funerario que sin ninguna duda se necesitara; pero necesitaban más esos más de 180 mil personas que han muerto por el COVID en este País, necesitaban más el apoyo del Gobierno Federal con medicamento, con vacuna, con empleo, con transporte, con esquemas para haber evitado que no hubieran muerto, eso que está sucediendo cada una de esas muertes son atribuibles al Gobierno Federal y no se pueden compensar con tres centavos.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Elsa.

*Versión Estenográfica, Primera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

Acto seguido, agotada la deliberación del tema.

**DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS**

Presidente, si me permite dar respuesta a la Compañera.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS**

No cabe duda que existe una hipocresía por parte de los compañeros del PRI hay que recordar que prácticamente el Sistema de Salud estaba prácticamente quebrado, más de 300 hospitales sin concluir en el país.

Debemos estar consciente que en los últimos 20 años que ha gobernado el PRIAN en el País una deuda que tomo Vicente Fox de un Billón de pesos se ha convertido en 10 billones un país endeudado, un país quebrado, un país que tuvo que afrontar el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador en una situación realmente complicada un país corrompido en la medula de la columna vertebral de nuestro país, precisamente lo que se ha hecho en estos dos años sin endeudar el país con un una pandemia que no estábamos no solamente México sino varios países no sabíamos cómo estaba esta situación.

Estamos con el vecino más poderoso, que tenemos tres mil kilómetros de fronteras y la situación ha sido también terrible para los Estados Unidos y para varios países de Europa de Sur América, entonces yo creo que no podemos ser tan irresponsables de culpar a un gobierno que ha hecho el esfuerzo precisamente para vacunar al mayor número de habitantes de nuestro país, hay países que todavía en la actualidad la mayoría de los países que no tienen una sola vacuna y esto yo creo que ha sido resultado de un trabajo y sobre todo sin endeudar el país.

Recordemos el FOBAPROA un expediente donde el PRIAN apoyo el endeudamiento del Estado y que todavía van a pasar 30 años para poder pagar esa deuda. Entonces yo creo que hay que asumir la responsabilidad de cada gobierno y la situación de quiebre del Gobierno se lo debemos precisamente al Partido Acción Nacional y al Partido Revolucionario Institucional.

*Versión Estenográfica, Primera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

Muchas Gracias Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado.

Adelante Diputada Elsa.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Tal vez podamos seguir debatiendo por horas pero únicamente hacer una acotación con el mayor de los respetos al Diputado. Tiene usted razón no hay que ser hipócritas y tal vez no se entendió mi comentario.

Hablar del pasado es hablar de quienes no son responsables de la atención de lo que está pasando en este país. Yo me refería Diputado al presupuesto 2020 donde se tuvo que haber aprobado el recurso para las vacunas que hoy se están poniendo, en ese señor Diputado ni gobernaba el PRI ni gobernaba el PAN tienen mayoría los Diputados Federales de su partido y decidieron no etiquetar un solo centavo para vacunas. Me refiero señor Diputado a la crisis de salud que inicio en el 2020 en donde no gobernaba el PRI ni gobernaba el PAN.

Pero si ya se había tomado la decisión de eliminar el seguro popular, por lo tanto esta pandemia encontró a México no nada más con un Gobierno Federal ineficiente que tuvo más de dos años para resolver el tema, y que hasta hace dos meses cuando ya había sido observado por la Organización Mundial de la Salud, cuando ya habíamos sobrepasado el numero catastrófico de muertes aun así decidieron no destinar recursos para las vacunas. Y estamos en espera usted y yo Diputado de que nos donen de manera lastimosa cinco millones de vacunas como un país en desarrollo que no tiene recursos, cinco millones de vacunas que servirán enormemente a este país, esperemos que los otros 125 millones de mexicanos tengan capacidad para ir a pagar su vacuna o al paso que está presentando el Presidente de la Republica su propuesta de vacunación esperemos usted y yo por lo menos doce años a ser vacunados.

Eso no le toco a ningún gobierno NEOLIBERAL ni le toco al FOBAPROA ni le toco a los gobiernos de hace 6, 8, 10 o 20 años nos tocó a usted y a mi ser responsables del presupuesto de seguridad en el 2020 como Congreso del



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Estado, y le toco a los Diputados Federales mayoría de morena el presupuesto del 2020.

Dejemos ya de anclarnos en ideas y discursos no se lo digo como Diputada se lo digo como una mujer que perdió ya familiares y seres queridos porque no había un tanque de oxígeno en un hospital.

Se lo digo como una ciudadana que sabe que no tendrán acceso sus padres de más de 75 años a una vacuna antes de por lo menos dos años en este Estado. Se lo digo como una mujer que ve todos los días que no hay como darle respuesta a la población que está muriendo a diario en todo el país, y somos responsables todos Diputado, no juguemos con ello.

Es cuanto Señor Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Elsa.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Con su permiso Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Juan Guillermo Alaníz de León... (Inaudible);  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... En contra;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva... En contra;  
Gustavo Alberto Báez Leos... (Inaudible);  
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);  
Gracias.  
Ignacio Cuitláhuac Cardona... A favor;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... En contra;  
Karina Ivette Eudave Delgado... En contra;  
Margarita Gallegos Soto... (Inaudible);  
Patricia García García... (Inaudible);  
Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Juan Manuel Gómez Morales... En contra;  
José Manuel González Mota... A favor;  
Irma Guillen... A favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... A favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (Inaudible);  
Elsa Amabel Landín Olivares... En contra;  
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);  
Érica Palomino Bernal... A favor;  
Salvador Pérez Sánchez... En contra;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... En contra;  
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... A favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... En contra;  
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);  
Mario Armando Valdez Herrera... En abstención;  
José Manuel Velasco Serna... En contra;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo presidente que: El presente punto de acuerdo no se aprueba con 7 votos a favor, 10 en contra y 10 en abstención.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputadas Secretarias.

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, remitirlo al archivo definitivo, en su calidad de asunto totalmente concluido.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Los Ciudadanos Diputados Aida Karina Banda Iglesias y Sergio Augusto López Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza presentaron un punto de acuerdo, bajo los siguientes términos:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes para que realice las gestiones correspondientes para que los trabajadores del Hospital Miguel Hidalgo se vean beneficiados con una gratificación económica a través del bono COVID.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Karina Banda.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchas gracias a favor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputada Karina.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchas gracias y pidiéndole de permiso me lo hago permitir realizarlo aquí en mi lugar.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo tiene Diputada.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchísimas gracias Presidente.

Y pues bueno hemos votado aquí en este pleno; letras de oro para nuestro sector salud, hemos aplaudido, hemos estado un minuto en silencio por las pérdidas de la primera línea de batalla que no nada más son médicos, no nada más son enfermeras, sino todo el personal que labora y está en alto riesgo, sin embargo sus familias y sobre todos, aquellos que se han enfermado, déjenme decirles que tienen que hacer cooperaciones, cooperaciones entre ellos para pagar los medicamentos.

Bravo por lo que hemos hecho, pero hoy necesitan más, y el dinero está en la federación, fue algo que se prometió, solamente estamos realizando las gestiones, estamos pidiendo las gestiones para que; para que la gente goce de algo que ya se le había prometido.

Motivo por el cual de verdad, no importando de quien venga el punto de acuerdo, les pido su voto a favor, muchachos. Aquí es cuando no importa el color, no importa las afiliaciones partidistas, importan las personas.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias, Diputada Karina.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley

*Versión Estenográfica, Primera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Juan Guillermo Alaníz de León... (Inaudible);  
Paloma Amézquita... En abstención;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);  
Gustavo Alberto Báez Leos... (Inaudible);  
Aida Karina Banda Iglesias... A favor;  
Mónica Becerrera Moreno... (Inaudible);  
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... A favor;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... (Inaudible);  
Karina Ivette Eudave Delgado... (Inaudible);  
Margarita Gallegos Soto... (Inaudible);  
Patricia García García... (Inaudible);  
Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Juan Manuel González Morales... (Inaudible);  
Gómez Morales... A favor;  
Perdóneme Diputado.  
José Manuel González Mota... A favor;  
Irma Guillen... A favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... A favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (Inaudible);

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Diputada puedes tomar el sentido de mi votación... A favor;

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

A favor Diputada.  
Elsa Amabel Landín Olivares... A favor;

Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);  
Érica Palomino Bernal... A favor; de (Inaudible)  
Salvador Pérez Sánchez... A favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (Inaudible);  
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);  
Jorge Saucedo Gaytán... A Favor;  
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);  
Mario Armando Valdez Herrera... A favor;  
José Manuel Velasco Serna... (Inaudible)  
Yo para cambiar el sentido de mi votación... A favor;  
Lucy me falta el tuyo... A favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo presidente que: El punto de acuerdo es aprobado con 17 votos a favor, y 10 en abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputadas Secretarias.

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez y expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

A continuación procederemos al registro de las y los Diputados para participar en Asuntos Generales.

Diputada Moni Jiménez con posicionamiento;  
Diputado Mario Armando Valdez con iniciativa;  
Diputada Elsa Landin. Posicionamiento; y  
Diputada Erika Palomino. Con iniciativa.

Adelante Diputada Mónica Jiménez.

DIPUTADA MONICA JANETH JIMENEZ RODRIGUEZ

Gracias Diputado Presidente y con su venia.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

La tiene Diputada.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

La extensión de los derechos de la mujer es el principio básico de todo progreso social”

CHARLES FOURIER

Honorables Diputadas, Legisladores, todas y todos, amigos de la prensa gracias. Personas que nos acompañan vía remota, muchísimas gracias por su significativa presencia en este recinto.

El Día Internacional de la Mujer, a celebrarse el próximo 8 de marzo, conmemora la lucha de la mujer por tu participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. La fecha indicada es un momento que se destacada en el calendario internacional para recordar que la desigualdad de género aún es una realidad en todo el mundo y que si bien han sido muchos los logros alcanzados también lo que quedan muchas injusticias por superar.

Esta fecha conmemora la lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad en la sociedad y, es por tanto, una jornada de reivindicación y de visibilización.

Hoy es un momento es un buen momento para la reflexión sobre los logros alcanzados en los últimos años en materia de igualdad especialmente para planificar los retos pendientes para erradicar todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas que persisten hoy en nuestra sociedad, pues es una realidad que las mujeres se encuentran en la primera línea de la crisis derivado del Covid-19 como trabajadoras de salud, cuidadoras, innovadoras y organizadoras comunitarias. La crisis ha puesto de relieve tanto la importancia fundamental de las contribuciones de las mujeres como las cargas desproporcionadas que soportan.

*Versión Estenográfica, Primera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



A raíz de la pandemia, han surgido nuevos obstáculos que se suman a los de carácter social y sistemático que persistían antes y que frenan la participación y el liderazgo de las mujeres. En todo el mundo, las mujeres se enfrentan a un aumento de la violencia doméstica, a tareas de cuidados no remunerados, al desempleo y a la pobreza.

Para garantizar los derechos de las mujeres y aprovechar plenamente el potencial de su liderazgo en la preparación y respuesta ante una pandemia, se deben integrar las perspectivas de las mujeres y las niñas en toda su diversidad en la formulación y aplicación de políticas y programas en todas las esferas y en todas las etapas de la respuesta y la recuperación ante dicha pandemia.

Hoy es urgente, importante y necesario que al menos podamos caminar juntas todas las mujeres, obviando banderas, idearios e imaginarios patriarcales que pretenden relegarnos a ciudadanas de segunda dividiendo nuestras propias alianzas. La realidad muestra que no basta con reformas jurídicas para obtener los resultados deseados puesto que las prioridades políticas, así como los patrones sociales y de desarrollo económico han impedido las aplicaciones afectivas.

Ante esta perspectiva les propongo que generemos un compromiso para el impulso del desarrollo de intervenciones públicas coordinadas en la corrección de las desventajas socioeconómicas de las mujeres, la lucha contra los estereotipos y la violencia, así como el fortalecimiento del poder de acción, la participación de las mujeres y la adopción de decisión por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

la igualdad de género no es solo cuestión de un día, ni de un mes, debe ser un compromiso ineludible de toda la ciudadanía en su conjunto. el 8 de marzo debe consolidar lo alcanzado para poder seguir andando caminos de igualdad entre todas y todos, como consecuencia de ello, contribuiremos a un rumbo un mundo libre de violencia, emprendedor y solidario, una tierra productiva, colaborativa, corresponsable, conciliadora y justa, en definitiva, una sociedad igualitaria en libertad.

Las mujeres del mundo desean y merecen un futuro igualitario sin estigma, un futuro que sea sostenible, pacífico, con igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Mónica.

De conformidad con lo previsto en el artículo 153 fracción III (Tercera) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes. Esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputada Mónica Jiménez en términos del Marco Normativo desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema.

**DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Suficientemente debatido Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz el Diputado Mario Armando Valdez con iniciativa.

Adelante Diputado.

**DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Con su permiso Diputado Presidente

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo tiene Diputado.

## DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.  
PRESENTE.

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 27 fracción I, 30 fracción I y 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes; 16 fracción III, 109, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 120, 121 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, el suscrito Diputado del Partido Nueva Alianza Aguascalientes, Mario Armando Valdez Herrera, me permito someter a la consideración de esta Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura, la iniciativa de reforma a la fracción xxv del artículo 9º. de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, para el acceso gratuito a los productos de gestión menstrual para niñas mujeres, y personas menstruales en las escuelas públicas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal en base a la siguiente:

### Exposición de motivos

En nuestro país, ninguno de los principales programas sanitarios ha realizado estudios sobre las necesidades de las mujeres en la menstruación, en ese sentido, la gestión de la menstruación no ha sido retomada como un tema de agenda pública dejándose su atención al ámbito privado/personal. Se debe de hablar fuerte y claro, sobre la manera en que las mujeres enfrentan los desafíos y las dificultades durante sus periodos menstruales. Debe ser imperativo que los estados garanticen a cada persona menstruante la posibilidad de vivir una **menstruación de forma higiénica, íntima, cómoda, segura y digna.** "La igualdad de género no se logrará a menos de que se aborde la salud menstrual a través de políticas públicas y financiación apropiadas. Es inconcebible que un proceso fisiológico por el que todas las mujeres atraviesan sea ignorado en la agenda pública, y que su atención se deje, una vez más, al ámbito privado".

La presente iniciativa busca sentar elementos básicos para que en forma gradual se avance hacia una verdadera política pública que garantice a las niñas, adolescentes y mujeres el acceso a estos productos de higiene indispensables para su desarrollo e incorporación plena a todos los ámbitos de su vida.

Es necesario generar campañas de difusión sobre la higiene menstrual mostrando todos los métodos, productos sanitarios femeninos y hasta una distribución gratuita de estos, dando preferencia a aquellos más amigables con

el medio ambiente. Todo ello acompañado de información objetiva, científica y laica, con los ciclos menstruales que permita a las mujeres detectar condiciones no normales en su estado de salud y prevenir padecimientos graves, no tener al alcance toallas sanitarias, tampones y/o copas menstruales, la información veraz y útil y atención médica especializada en conjunto con el estigma social alrededor de la menstruación aumenta la probabilidad de ausentismo y deserción escolar y laboral, infecciones y precarización económica.

La primera menstruación normalmente se vive en el transcurso de la educación primaria; de manera general, muchas niñas se enfrentan a una carencia de información y productos adecuados, para gestionarla de manera higiénica y digna. Algunas veces, incluso, se carece de un espacio seguro, íntimo e higiénico. Muchas de ellas sufren humillaciones en el aula, debido a la deficiente preparación y desinformación.

Generalmente existe un miedo a mancharse y al qué pensarán los demás, sin que tengan oportunidad de contar con las mínimas condiciones para la gestión de su menstruación, tanto en el ámbito personal, familiar, de la comunidad estudiantil y del comunitario más amplio. Unicef México reporta que "las escuelas no cuentan con servicios adecuados de agua, higiene y saneamiento. Sólo un 62% de los planteles educativos en México disponían de agua todos los días de la semana, el 19% carecía de inodoros suficientes para los estudiantes y el 58% no ofrecía agua potable. El 40% de los baños escolares cuentan con condiciones adecuadas de limpieza y seguridad para niñas, niños y adolescentes". Según el Censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial, realizado por la Secretaría de Educación Pública en 2013, 87.2% de los planteles contaba con sanitarios y el 69% con agua potable.

Las Secretarías de Educación Pública y de Salud tienen un trabajo pendiente para reconocer que el ausentismo escolar es un problema y es necesario atenderlo. Existen casos en los que esta carencia de información y de productos adecuados (toallas femeninas, tampones y/o copas menstruales y pastillas para disminuir el dolor de los cólicos) provoca la ausencia de las aulas en los casos de las estudiantes o en edad más avanzada de sus lugares de trabajo, lo que impacta en su desempeño escolar o en su economía.

Muchas mujeres no cuentan con las condiciones en sus lugares de trabajo de instalaciones higiénicas, íntimas, cómodas y seguras para tener una menstruación digna. Todas estas condiciones se ven agravadas socialmente con el reforzamiento del estigma social alrededor de la menstruación, con la falta de

educación objetiva, científica, laica y digna sobre el tema. Dicha educación no debe ser sólo para las niñas, adolescentes y mujeres menstruantes, sino que debe abarcar a las comunidades escolares, sanitarias, médicas, laborales, y de manera general a la sociedad.

Reitero que es impensable que un proceso fisiológico por el que todas las mujeres atraviesan represente un obstáculo para el libre ejercicio del derecho a la educación y al empleo de las mujeres. La carencia de recursos económicos profundiza la brecha de desigualdad de género al momento de la menstruación. “Tres de cada cinco mexicanos son de clase baja, y en la Ciudad de México, un 34% gana menos de lo que cuesta tener cubiertas necesidades básicas de salud, vivienda, transporte y educación. Muchos de ellos pagan más que el resto de la población por servicios básicos, como electricidad, agua o drenaje”.

No disponer de recursos económicos para contar con productos sanitarios para la menstruación, orilla a las mujeres a buscar alternativas como ropas viejas, trapos, etc. para la gestión de su ciclo menstrual, que se suma a otro problema que se ha detectado, la falta de servicios de infraestructura básicos como agua potable que puede derivar en infecciones o enfermedades vaginales, representando un problema de salud de mayor gravedad.

En algunos países y ciudades han entrado al debate sobre la gratuidad de las toallas femeninas para tener una menstruación digna. Parten de la idea de generar un cambio cultural y comercial de que los productos de higiene menstrual son un bien de consumo básico, lo que se traduce en que toda mujer debe tener garantizado el acceso a estos productos y a información sobre la gestión menstrual objetiva, laica, científica y digna. No olvidemos que estos productos, están además gravados con un impuesto al valor agregado, representan por tanto una carga significativa presupuestaria mensual para las mujeres mexicanas. En Chile los senadores están abogando por una distribución gratuita de toallas higiénicas y tampones en establecimientos educativos que reciban aportes del Estado, establecimientos de salud pública, cárceles y albergues y a personas en situación de calle. Escocia fue el primer país en dar toallas sanitarias y tampones gratis para todas las estudiantes.

Por su parte, el Consejo Mundial de la ciudad de Nueva York aprobó una legislación que permitirá que miles de estudiantes de escuelas secundarias y mujeres en prisiones y refugios de la ciudad, tengan acceso gratis y fácil a toallas sanitarias y otros productos menstruales. Este paquete de leyes fue conocido como leyes de equidad menstrual. Estas leyes permitirán que se instalen

dispensadores gratuitos de toallas desechables y tampones en aproximadamente 800 baños de escuelas públicas.

El año pasado la Organización de las Naciones Unidas hizo un llamado a la comunidad internacional a romper el tabú en torno a la salud menstrual, y tomar medidas concretas para garantizar que se cambie la mentalidad discriminatoria y se proteja la salud menstrual de las mujeres y las niñas. Si bien la ley general de educación ya contempla en su artículo 30 fracción X que dentro de los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación se incluye la educación sexual integral y reproductiva que implica el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar, la maternidad y la paternidad responsable, la prevención de los embarazos adolescentes y de las infecciones de transmisión sexual; especificando en su artículo 26 que cuando los planes y programas de estudio se refieran a aspectos culturales, artísticos y literarios o en materia de estilos de vida saludables y educación sexual integral y reproductiva, la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Salud, respectivamente, podrán hacer sugerencias sobre el contenido a la Secretaría a efecto de que ésta determine lo conducente. Esas disposiciones sin duda serán de gran utilidad para asegurar que las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a información, clara, verás, científica y laica sobre salud integral, y de manera particular de salud sexual y reproductiva, en específico de un proceso fisiológico como es la menstruación, no obstante persiste la carencia de acceso a los productos de higiene menstrual para que las niñas y adolescentes tengan mayores mejores condiciones para gestionar su menstruación, en ánimo de solventar esa carencia es que se propone una modificación a la Ley de Educación del Estado para proporcionar de manera gratuita productos de higiene menstrual a la población que así lo requiera y con ello coadyuvar a que disminuya el ausentismo escolar por esta causa.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración del H. Congreso del Estado de Aguascalientes el siguiente:

#### DECRETO

Artículo Único: Se REFORMA LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 9º. DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, para quedar como sigue:

Artículo 9º.- ...

.....

XXV. Proporcionar apoyos económicos y asistenciales, tales como desayunos, transportes escolares, becas para alumnos que pertenezcan a familias de escasos recursos; así como, facilitar desde una perspectiva de género, de forma

*Versión Estenográfica, Primera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestal, el acceso gratuito a los productos de gestión menstrual para niñas, mujeres y personas menstruantes, en las escuelas públicas pertenecientes al sistema educativo estatal, en coordinación con las diversas dependencias de Gobierno que apoyen tales fines;

TRANSITORIOS

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Presidente de la Comisión de Educación y Cultura ante la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.

Allá en Jalisco lo acaban de aprobar hace unos días y lo pongo a su consideración.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado Mario Armando.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, Secretarías perdón que se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I (Primera) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Amabel Landin Olivares.

Adelante Diputada.

Con Posicionamiento.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Gracias.

*Versión Estenográfica, Primera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Hay me caigo.

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo tiene Diputada.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Permítame iniciar Presidente rindiendo el mayor de los éxitos a los doce compañeros y compañeras que el día de hoy han pedido licencia y hemos aprobado su licencia porque irán a contender a una campaña electoral.

La mayor de las emociones, el mayor de los éxitos, ha sido un enorme privilegio haber coincidido con cada uno y con cada una de ustedes en esta Legislatura.

A cada uno de los que irán a pedir el voto a un ciudadano, háganlo con la frente en alto con la tranquilidad del trabajo que hemos desarrollado durante estos tres años, pero sobre todo con la convicción absoluta de que tenemos que hacer algo para parar a este línea de gobierno Federal que ha puesto al País en la peor de las situaciones, salgamos a convencer a la ciudadanía de cuanto hemos dañado a nuestras familias a nuestros países, a nuestro país perdón a nuestros Estados al no haber pensado y analizado nuestro voto.

Salgamos y expliquémosle con claridad y con puntualidad que la decisión de un Legislador local, de una Legisladora Federal o de un Senador tiene un alto impacto en nuestra economía personal, en nuestra salud personal, en nuestro empleo y nuestras decisiones, salgamos y hagamos algo para garantizar que este Gobierno Dictatorial que nos ha costado cientos de miles de millones de pesos de acuerdo a lo que el auditor de este País le marca y hoy es sancionado acosado o callado porque el Presidente se le ocurre que quiere ser juez y parte. No podemos seguir repitiéndolo.

Salgamos y digámosle a la población que las decisiones como las que tomaron ayer en el senado de la Republica en materia de Ley Energética proveniente de un absurdo del Congreso Federal de una mayoría de manipula una persona, son leyes Genocidas, que tenemos Senadores y Diputados Federales tomando decisiones y acciones que llevaran a la muerte a millones de mexicanos.

*Versión Estenográfica, Primera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Salgamos y expliquémosle que no únicamente atenta contra los tratados internacionales, la Ley de Energía que se aprobó en el Senado; que no únicamente lo que pretende el Presidente de la Republica en materia energética generara cambios climáticos extremos, precipitaciones o sequias extremas que ya vivimos, falta de agua o impactos en la biodiversidad porque seguramente no lo acaban de entender, quienes votaron a favor de una reforma.

Salgamos y expliquémosle a la ciudadanía, porque lo explicamos a los Senadores a los Diputados de Morena y al Presidente de la Republica y no lo entendieron.

Salgamos y expliquémosle que si no lo sabían ellos, lo que aprobaron está generando un camino de muerte para los mexicanos, el impacto en la salud por el uso de energías sucias es uno de los mayores costos que habremos de vivir en los siguiente años, seguramente nuestros senadores y nuestros Diputados no lo quisieron escuchar, pero hay más de 10.2 millones de muertes asociadas con la generación o la inhalación de partículas finas que se generan en la quema de combustibles fósiles.

Por eso fue que nuestro país firmo el acuerdo de Paris. Para garantizar el no uso de esas tecnologías, seguramente nuestros Senadores de Morena y nuestros Diputados Federales de Morena, no quisieron escuchar que 47.5 millones de muertes al año en menores de 14 años están generadas con la inhalación de esas pequeñas partículas que generan los combustibles fósiles y seguramente no les interesa escuchar que una de cada 5 de esas muertes son en menores de 4 años.

Lo único que vengo a decirles hoy a los Senadores y a los Diputados Federales de Morena de Nueva Alianza del Verde y de cada uno de los partidos que aprobaron esta reforma es. ASESINOS porque lo que van a hacer es que si no tuvieron suficientes con las cientos de miles por COVID estaremos incrementando en cientos de miles las muertes de menores de 14 años derivadas de las acciones de lo que acaban de aprobar el día de ayer.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Elsa Amabel.

*Versión Estenográfica, Primera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

De conformidad con lo previsto en el artículo 153 fracción III (Tercera) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema por lo que quien desee hacerlo. Favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputado Cuitláhuac a favor o en contra...En contra;

Diputado Mota a favor o en contra...En contra;

Adelante Diputado Cuitláhuac.

DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS

Gracias Diputado Presidente.

Yo creo que las aseveraciones que ha hecho la Diputada Landin realmente corresponden a una situación emocional y no racional.

La población no se equivocó al dar su voto a un cambio verdadero y no los cambios ficticios que a principios de este siglo habían ofrecido a la población, este cambio verdadero tiene que ver con un cambio de régimen, un régimen de complicidad que se había hecho precisamente el poder económico con el poder político.

Por eso teníamos personas que prácticamente gobernaban sin estar en el gobierno el poder económico controló durante décadas a este país, todavía recordamos como se beneficiaban a través de entregarle empresas estatales a empresarios que habían apoyado a determinados gobiernos.

Como se repartió más de la tercera parte del País a mineras extranjeras y no hubo voces que hablaban, que hablaran sobre la ecología, hoy nuevamente el Estado busca tener la rectoría precisamente de la Luz Eléctrica y la población no se equivoca porque ahora ya no son 30 millones son más de 60 millones que aprueban la política nacionalista y la política honesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, hablar de asesinos y hablar de dictatoriales realmente no tiene nombre, somos un país que hay una elección, somos un país que muchos ahora van a buscar representarnos en el Congreso de la Unión y en muchos Congresos del Estado y muchas Gubernaturas, ahí va a haber una contienda democrática y la población es la que habrá de determinar precisamente si refrendan el apoyo precisamente a Morena.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Yo estoy seguro que se va a refrendar el apoyo a Morena porque estamos terminando con un régimen de complicidades donde el poder político y el poder económico era uno solo, en contra precisamente de la mayor parte de la población. Hay que recordar que desde el Neoliberalismo lo único que produjo fue una fábrica de pobres y de gente que vivió en la extrema pobreza que vive en la extrema pobreza, más de 50 millones de personas que viven en pobreza y pobreza extrema, por eso creo yo que la política del Presidente López Obrador que es una política que todos los días informa de lo que se está haciendo, es la política correcta para cambiar ese régimen de complicidad.

Por su atención muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado Cuitláhuac.

Adelante Diputado Mota.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Diputado nada más comentarle, los datos que yo presente no salen, si salen sin ninguna duda de una preocupación emotiva que tengo por el país, pero los datos que yo presente son los datos publicados por el environmental research journals de enero del 2021 donde lo presenta un estudio de la universidad de Harvard que habla sobre la mortalidad generada en el mundo por la combustión de desechos sólidos, mas allá de la emoción es el los estadística de muertes que ha medido la Universidad de Harvard y el estudio lo pongo a sus órdenes, insisto es el estudio publicado por el Journals de investigación ambiental. De ahí salen los datos que yo presente. No de mi emoción.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Tiene el uso de la palabra Diputado Mota.

**DIPUTADO JUAN MANUEL GONZALEZ MOTA**

Me uno a todo el discurso y los posicionamientos del Diputado Cuitláhuac que es suficiente con ese y la claridad es muy bien.

*Versión Estenográfica, Primera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado Mota.

Diputada Elsa Amabel en términos del marco normativo desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

(Inaudible);

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Elsa.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz la Diputada Erika Palomino con iniciativa.

Adelante Diputada.

**DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo tiene Diputada.

**DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL**

Diputada Erika Palomino Bernal en mi carácter de miembro de esta LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura y con las facultades que me otorga la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto ante la recta consideración de esta Soberanía la siguiente, el siguiente:

Proyecto de Decreto en forma de iniciativa

Con reformas al artículo 29 Fracción 24 quedando la fracción 30 dentro del mismo articulado de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, misma que sustento en la siguiente:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS.

Como parte de las obligaciones del Estado Mexicano para garantizar el derecho a la Salud de las mujeres la Senadora Angélica de la Peña propuso que el Servicio de Administración Tributaria, reduzca o desgrave el impuesto al valor agregado que se paga por los productos de higiene menstrual toallas sanitarias, tampones en virtud de ser productos de primera necesidad.

Apunto que la higiene menstrual es fundamental para el bienestar y dignidad de las niñas y mujeres, sin embargo el silencio y el estigma que rodea el tema hacen que este cuidado íntimo no este entre las prioridades de la agenda de la política pública.

En México la vida fértil de una mujer promedio es de casi 4 décadas en condiciones regulares, su ciclo menstrual durara 28 días con 5 días de menstruación tomando en cuenta la recomendación de usar una toalla o tampón cada cuatro horas, durante el ciclo menstrual tenemos que al mes una mujer utilizaría aproximadamente 30 unidades que al cálculo para un año es de 360 toallas o tampones.

Si una mujer llega a la menopausia a los 50 años y comenzó su ciclo a los 13 años, significaría que utilizaría 3,220 toallas femeninas o tampones durante su vida fértil, con un costo promedio de 2 pesos por unidad; esto representa un costo de \$26,400 pesos.

El Senado comento que en nuestro país ninguno de los principales programas sanitarios ha examinado realmente las necesidades de la mujer en relación de la menstruación, por ello es un reto de la política pública el abordar los desafíos y las dificultades que las mujeres enfrentan durante su menstruación, y es una obligación estatal de garantizar que cada niña y mujer tenga la posibilidad de gestionar su menstruación de forma higiénica donde quiera que este, y que mejor que comenzar por la escuela.

La carencia de recursos económicos para adquirir toallas y tampones, debido a precios exorbitantes o a la falta de acceso a productos como toallas y tampones hace que se busquen otras alternativas como ropas viejas, trapos periódicos incluso hasta tierra, además la falta de acceso a agua potable las obliga a lavar



sus ropas en agua sucia y por vergüenza de secar las ropas manchadas al aire libre suelen volverse a ponerse húmedas, prácticas que pueden provocar infecciones y enfermedades vaginales, vulnerándose el derecho a la salud.

Un encuentro entre más de dos mil personas realizada por Young Scot el Servicio de Información Juvenil de Escocia, encontró que aproximadamente una década de cuatro mujeres en la escuela, colegio, universidad, había tenido problemas para acceder a productos menstruales.

De igual modo alrededor del 10% de los jóvenes del Reino Unido no ha podido pagar los productos para la menstruación 5% ha tenido dificultades para pagarlos y el 19% ha cambiado un producto menos adecuado debido a costo, según revelan otras investigaciones recientes sobre el tema.

Además de la pobreza del periodo el proyecto de Ley en Escocia aborda el estigma de la menstruación.

Los investigadores dicen que esto es particularmente un problema para los más jóvenes ya que el 71% de las chicas de 14 a 21 años, encuestadas se sienten avergonzadas al comprar productos de higiene menstruales.

El impacto en la adecuación es otra área que el proyecto de ley pretende abordar. Los investigadores encontraron que casi la mitad de las niñas encuestadas han faltado a la escuela debido a su periodo.

En otras regiones del mundo el problema se agrava diversas encuestas revelan que en zonas remotas de America Latina, las niñas no cuentan con información pertinente sobre la menstruación, acceso al saneamiento adecuado en la región de millones de personas no cuentan con un baño digno en casa, la mayoría en zonas rurales o en productos de gestación menstrual señalando, señala el artículo 19 del banco mundial, por lo anterior es que se presenta el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

Artículo Único; Se reforma el artículo 29 y la fracción XXIV (Veinticuatro) creando una fracción 30 dentro del mismo artículo de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes para quedar como sigue:

Artículo 29: Para cumplir con lo dispuesto con el artículo anterior el ejecutivo y las autoridades educativas en su ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del

derecho a la educación de cada persona, con (Inaudible) y excelencia llevara a cabo las siguientes acciones.

Fracción XXIV (Veinticuatro).- Proporcionar apoyos económicos y asistenciales tales como desayunos, transportes escolares, becas y productos adecuados para la gestión menstrual, tales como toallas sanitarias, desechables de tela, tampones, capas perdón, copas menstruales o cualquier otro bien destinado a la gestación menstrual, para alumnos y alumnos que pertenezcan a familias de escasos recursos en coordinación las diversas Dependencias de Gobierno que apoyen tales fines.

Fracción XXIX (Veintinueve).- Garantizar el acceso a la educación básica y media superior aun cuando los solicitante carezcan de documentos académicos o de identidad, esta obligación se tendrá por satisfecha con el ofrecimiento de servicios educativos de calidad.

Las autoridades educativas ofrecerán opciones que faciliten la obtención de los documentos referidos en el párrafo anterior, así como el caso de la educación básica y media superior, la ubicación por grado o ciclo escolar o nivel educativo que corresponda conforme a la edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; en su caso, en su caso saberes que previo evolucionan muestran los educandos.

De igual forma las autoridades educativas promover acciones similares para el caso de la educación y;

Fracción XXX desde una perspectiva de género se facilitara de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestal, el acceso gratuito a los productos de gestión menstrual, para niñas, mujeres y personas menstruantes, en escuelas públicas pertenecientes al sistema Educativo Estatal.

Transitorio.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial.

Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Erika.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I (Primera) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito en la Secretaría General de este Honorable Congreso del Estado a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del orden del día, me permito citar a nuestra siguiente sesión ordinaria que llevaremos a cabo, conforme al citatorio correspondiente, remitido por la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en este salón de Sesiones Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes, Recinto oficial del Poder Legislativo. Salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida siendo las 13 horas con 59 minutos del jueves 4 de marzo del año 2021 declaro clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.



**LXIV** LEGISLATURA  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
DE AGUASCALIENTES